

HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

# LICENCIA DE **FUNCIONAMIENTO**

Licencia No.

194212U23LS010017

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

#### RAZÓN SOCIAL

#### DOMICILIO FISCAL

CARRETERA VILLAHERMOSA - FRONTERA KM. 5+534.5, FRACC. LAGUNAS C.P. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

#### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

**NOMBRE: GAS OCHO LEONES** 

**SECTOR: SERVICIOS** 

GIRO : COMERCIO DE GAS L.P.

TIPO : MICRO 0-20 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CARRETERA VILLAHERMOSA FRONTERA KM. 5+534.5, FRACC, LAGUNAS C.P.

Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

### VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

VIGENCIA: 21/MAR/2023 AL 20/MAR/2024 HORARIO: LUNES A DOMINGO 07:00 A 21:00 HORAS

Ana Edith Palomino Vergara

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FINANZAS Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Angélica Qué Torres

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartado A. fracción II. 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 4º bis, fracción III de la Constitución Política del Estado libre soberano de Tabasco; 3 fracción XXI, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXIIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco: así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto Quincuagésimo Séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Compensor de l'abasso, así contro Cuavingesimo Cate y Quincuagésimo Segundo y Sexagésimo Sercindo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/031/2023 de fecha

23 de febrero de 2023, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se aprobaron las versiones públicas para clasificar los datos siguientes: Nombre de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código

H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO. NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES. TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS. SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.





## DIRECCIÓN DE FINANZAS

Unidad de Asuntos Jurídicos "2023: Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo".

Acta de Clasificación CT/031/2023

En atención a la Sesión Extraordinaria número CT/031/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, en donde el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro determinó procedente la clasificación y elaboración en versiones públicas de "Formato para la expedición de Licencias de Funcionamiento 2023 en lo que respecta a Personas Físicas", por contener datos personales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular ya que constituyen datos que hacen a una persona ser identificada o identificable.

- El nombre del área del cual es titular guien clasifica Unidad de Asuntos Jurídicos y Subdirección de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas.
- 11. La identificación del documento del que se elabora la versión pública Formato para la expedición de Licencias de Funcionamiento 2023 en lo que respecta a Personas Físicas.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: Nombre de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).
- IV. Fundamento legal de los datos testados: Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco; 3 fracción XXI, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/031/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se aprobaron las versiones públicas para clasificar los datos siguientes: Nombre de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Resouesta Rápida (QR).

Firma del titular del área. Firma de guien clasifica Titular del Area

DIRECCIÓN DE FINANCIAS Georgina De la Cruz Hernández
UNIDAD DE ASUMANCAS UNIDAD DE ASUNTOSULAR DE la Unidad de Asuntos Jurídicos
JURIDICOS

y Enlace de Transparencia

Quien Clasifica

H. AYUNTAMIENTO CONSTIT

Ing. Ana Edith Palomino Vergara CIÓN DE FINANZAS Subdirectora de Ejecución Fiscalción de Ejecución

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública Sesión Extraordinaria número CT/031/2023 de fecha 23 de febrero de 2023.